



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño
Vichada

Rad. No. 990013189001 2020 00047 00

Ejecutivo hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Julio Jiménez Guaca y Otro

7 de octubre de 2021: En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

COSTAS

ARANCEL JUDICIAL	\$8.000,00
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$ 4.450.000,00
TOTAL	\$ 4.458.000,00

Son: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.458.000)


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria


CONSTANCIA DE TRASLADO. - SECRETARIA. - Puerto Carreño, 7 de octubre de 2021. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del **8 de octubre de 2021** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el **12 de octubre de 2021**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria
